

BANCO DE INVERSIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de julio de 2001, en primera convocatoria, o el día 27 de julio, en segundo, a las nueve horas treinta minutos, en ambos casos, en el «Gran Hotel Colón», sala «Castilla», calle Pez Volador, número 1, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado de cuentas de la liquidación a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Liquidador durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Quinto.—Actuaciones posteriores a la liquidación.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores.

Se hallan a disposición de los accionistas en paseo de la Castellana, número 13, cuarto derecha, 28046 Madrid, los documentos en relación con el primer punto del orden del día. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de dichos documentos, de forma gratuita.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Liquidador.—38.097.

BBV CEME MONETARIO, SIMCAV, S. A. (Sociedad absorbente)

ARGENTARIA AHORRO, SIMCAV, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Junta Generales Extraordinarias de «BBV CEME Monetario, SIMCAV, Sociedad Anónima», y de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima», celebradas ambas, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2001, han adoptado, entre otros, los acuerdos que se relacionan a continuación, siendo los datos identificadores de estas sociedades los siguientes: «BBV CEME MONETARIO SIMCAV, Sociedad Anónima» fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 10 de abril de 1996 ante el Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón, bajo número 1.052 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Melilla al tomo 55, folio 184 hoja ML—461. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 65. Su domicilio social se encuentra en Melilla, calle General Pareja, número 11.

«Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima» fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 31 de Julio de 1996 ante el Notario de Madrid don Enrique Fosar Benlloch, bajo número 1559 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Melilla al tomo 56, folio 200, hoja ML—499. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 67. Su domicilio social se encuentra en Melilla, calle teniente Aguilar Mera, 3.

Acuerdos adoptados

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión entre «BBV CEME Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» y «Argentaria Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de «Argentaria Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» y traspasar en bloque, a título universal, de su patri-

monio a la sociedad absorbente «BBV CEME Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima», ampliando su capital en 3.005.000 euros, todo ello en base al proyecto de fusión de fecha 14 de marzo de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Melilla y a la vista del informe del experto independiente «BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada» emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Someter expresamente la Fusión a lo establecido en el capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Segundo.—Aprobar como Balance de fusión los cerrados al 31 de diciembre de 2000, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades y aprobados por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 29 de junio de 2001.

Tercero.—Aprobar la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente «BBV CEME Monetario, SIMCAV, Sociedad Anónima», correspondiente al aumento del capital social de éste, que ampliará el mismo en la cantidad de 3.005.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 500.000 de acciones ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión conjunta de 439.260,274302 euros.

Cuarto.—Las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital de «BBV CEME Monetario, SIMCAV, Sociedad Anónima», tendrán las mismas características y derechos que las restantes acciones de «BBV CEME Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» y gozarán de plenos derechos políticos desde su emisión y de derechos económicos desde el 1 de enero de 2001.

Las acciones emitidas serán canjeadas a los accionistas de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima», a razón de 1 acción de «BBV CEME Monetario, SIMCAV, Sociedad Anónima» por cada 2 acciones de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Adicionalmente, los accionistas de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima», recibirán en conjunto la compensación en metálico de 238.941,37 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo, en consecuencia, cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje, 0,2389 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrá agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

Las acciones de «Argentaria Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» serán canjeadas por acciones de «BBV CEME Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» dentro del plazo de un mes, a contar desde la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y uno de los diarios de mayor circulación de Melilla, que se realizará una vez obtenidas las autorizaciones y verificaciones necesarias para proceder a la ampliación del capital social de la entidad absorbente en al cuantía necesaria para proceder al canje de los valores como consecuencia de la fusión, incluida la de admisión a cotización de los nuevos títulos en los mercados secundarios oficiales donde actualmente cotizan los títulos de la sociedad absorbente.

Quinto.—La fecha desde la que las operaciones de la sociedad que se extingue «Argentaria Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente «BBV CEME Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» será la del día del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Sexto.—Se ha solicitado la aplicación para la presente fusión del Régimen Tributario Especial de las fusiones, regulado en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

El presente anuncio se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión que estará a su disposición en las sedes sociales de la entidad absorbente y absorbida. Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de éste anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores y, en su caso, los obligacionistas, podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 243 de la citada Ley.

Melilla, 2 de Julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «BBV CEME Monetario, SIMCAV, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Argentaria Ahorro, SIMCAV, Sociedad Anónima».—37.192.
2.ª 10-7-2001

BEKOX, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TRATAX, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de la sociedad «Bekox, S. A.», sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y el socio único de la sociedad «Tratax, S. L.», sociedad unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, aprobaron en sesiones celebradas con fecha 29 de junio de 2001 la fusión de ambas sociedades mediante absorción por «Bekox, S. A.», sociedad unipersonal, de «Tratax, S. L.», sociedad unipersonal, que se extingue y disuelve sin liquidación como consecuencia de la fusión.

La fusión expresada se acordó sobre la base del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, y sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Bekox, S. A.», sociedad unipersonal, y «Tratax, S. L.», sociedad unipersonal. 1.ª 10-7-2001

BERZOSA DE INVERSIONES, S.I.M., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 8.406.000 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas (4,67 euros por acción), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 2.412.000 euros.

Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y voto, de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.142.

BOLSIBER, SIM, S. A. **(En proceso de transformación en SIMF)**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, 131, de Madrid el próximo día 26 de julio de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de julio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Resolución del contrato de gestión y nombramiento de nueva gestora.

Segundo.—Traslado del domicilio social; modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Designación o sustitución de Auditor.

Cuarto.—Modificación en la composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de acciones que representen el 1 por 1.000 del capital social, es decir 405 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.107.

BYK ELMU, SOCIEDAD ANÓNIMA **Sociedad unipersonal**

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha de 29 de junio de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,02 euros, en total 20,20 euros de reducción de capital social, con aplicación a la reserva voluntaria de la sociedad del importe reducido. Una vez efectiva la reducción, el capital social quedará en 1.214.020 euros, repartido en 10.000 acciones nominativas, de 1.202 euros de valor nominal cada una.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Arganda del Rey (Madrid), 29 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de la sociedad «BYK Elmu, Sociedad Anónima».—36.837.

CASE SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)** **NEW HOLLAND ESPAÑA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión, cambio de denominación social y traslado de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, se comunica que por acuerdo del accionista único de «Case Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptado el 30 de junio de 2001, y la Junta general de accionistas de «New Holland España, Sociedad Anónima», celebrada en la misma fecha, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera y la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando «Case Spain, Sociedad Anónima» subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente. Se ha tomado como Balance de fusión el cerrado por las sociedades a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por decisión de su accionista único, de 30 de junio de 2001, ha modificado su denominación, que ha pasado a ser «Cnh Maquinaria Spain, Sociedad Anónima», sociedad, unipersonal, así como el traslado de su domicilio a la carretera de Barcelona, kilómetro 11,300, polígono de Las Mercedes, calle Campezo, 9, 28022 Madrid.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «New Holland España, Sociedad Anónima».—38.150.

1.ª 10-7-2001

CETISA-BOIXAREU EDITORES, **SOCIEDAD ANÓNIMA** **(Sociedad absorbente)** **PUBLITÉCNICA,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 30 de junio

de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Publitécnica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) que se extinguirá, por «Cetisa-Boixareu Editores, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumento de capital, así como habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión e igualmente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y forma indicados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Consejero-Delegado de «Cetisa-Boixareu Editores, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «Publitécnica, Sociedad Limitada», Josep Maria Mallol Guerra.—37.194.

2.ª 10-7-2001

CO-BU, S. A.

La Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 2001 acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 35.000.000 pesetas y, simultáneamente, aumentarlo en 34.823.180 pesetas. La reducción de capital tuvo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se llevó a efecto disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 500 pesetas. El aumento de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias y mediante la elevación del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 497,474 pesetas.

Lloret de Mar, 22 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.921.

CONGOCOR, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de abril de 2001, se ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas), con la finalidad de devolución de dividendos pasivos, de forma que el capital social queda reducido a dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Valencia, 10 de abril de 2001.—El Administrador solidario.—37.712.

CONSTRUCCIONES DECO, S. A.

Reducción de capital con amortización de acciones propias y posterior aumento

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de Junio de 2001, adoptó, por unanimidad de los asistentes, los acuerdos de reducción de capital social en 7.640.000 pesetas mediante la amortización de 100 acciones Serie «A» y 33 Serie «B» de 50.000 y 80.000 pesetas de valor nominal cada una respectivamente, en autocartera; y el posterior aumento y redenominación al euro del capital social, en 31.619.663 pesetas con cargo a reservas voluntarias, siendo éste suscrito por todos los accionistas en la misma proporción existente con anterioridad a dicho aumento. Como resultado de estas operaciones, el capital social queda fijado en 606.900 euros, dividido en 867 acciones nominativas de 700 Euros de valor nominal cada una y totalmente desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 7 de Los Estatutos Sociales.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo y términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Secretario no Consejero, Xavier Solé Ribo.—37.744.